

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2016-00459-00

En su momento se tendrá en cuenta lo indicado por la abogada BLANCA FLOR VILLAMIL FLORIAN y que fuera apoderadas del BANCO BBVA.

REQUERIR a los Juzgados 51 Civil Municipal y 6 y 8 Civil Municipal de Descongestión, para que den respuesta a los oficios números 2330, 2331, 2332 de fecha 11 de noviembre de 2020, para que den respuesta a lo allí requerido.

Se tiene en cuenta la dirección y correo electrónico, de la conciliadora CARMEN EMILIA AVENDAÑO PARIAS.

Notifíquese,


LUIS CAMILO PENA RINCÓN
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.